



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA**

**APRUEBA RENOVACIÓN DE CONTRATO
DE CONCESIÓN POR SERVICIO DE
MANTENCIÓN DEL RELLENO SANITARIO
DE LA PROVINCIA DEL HUASCO,
COMUNA DE VALLENAR.**

VALLENAR, 17 de septiembre de 2015

DECRETO EXENTO: N° 3323

VISTOS:

- 1.- Convenio Mandato de Municipalidades para la operación del Relleno Sanitario de la Provincia del Huasco suscrito entre las municipalidades de dicha Provincia con fecha del 11 de septiembre de 2013, aprobado por Decreto Exento nro. 4716 de fecha 11 de septiembre de 2013.
- 2.- Decreto exento N° 1422 de fecha 17 de abril de 2015, que aprueba la adjudicación de propuesta pública ID 2322-55-LP15 "Concesión Mantención de Relleno Sanitario".
- 3.- Decreto exento N° 1423 de fecha 17 de abril de 2015, que aprueba Contrato de Concesión por Servicio de Mantención del Relleno Sanitario de la Provincia Del Huasco en Licitación ID 2322-55-LP15.
- 4.- Art. 4 del Contrato de Concesión por Servicio de Mantención del Relleno Sanitario de la Provincia Del Huasco en Licitación ID 2322-55-LP15, de fecha 17 de abril de 2015, aprobado mediante el decreto exento número 1423 de la misma fecha.
- 5.- Renovación de contrato de concesión por servicio de mantención del relleno sanitario de la provincia del Huasco, Comuna de ValLENAR, suscrito con fecha 16 de septiembre de 2015.
- 5.- Bases Administrativas Especiales de propuesta pública ID 2322-55-LP15.
- 6.- Acuerdo nro. 62 del Honorable Concejo Municipal, en sesión ordinaria Nro. 11 de fecha 17 de abril de 2015.
- 7.- Certificado de disponibilidad presupuestaria nro. 0291, emitido por Dirección de Administración y Finanzas de esta I. Municipalidad con fecha 10 de marzo de 2015.
- 8.- Boleta de Garantía de serie nro. 108704 del Banco BBVA (Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile), de fecha 10 de septiembre de 2015, con vigencia hasta la fecha 26 de junio de 2016.

9.- Y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese Renovación de Contrato de Concesión por Servicio de Mantenimiento del Relleno Sanitario de la Provincia del Huasco, Comuna de Vallenar, suscrito con fecha 16 de septiembre 2015.

2.- Con ocasión de de dicho contrato y a la fecha de su suscripción, la I. Municipalidad y la empresa contratante, dan cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos cuarto y octavo del Contrato de Concesión por Servicio de Mantenimiento del Relleno Sanitario de la Provincia Del Huasco en Licitación ID 2322-55-LP15, de fecha 17 de abril de 2015, aprobado mediante el decreto exento número 1423 de la misma fecha; en cuanto a suscribir un contrato individual entre la empresa y la I. Municipalidad de Vallenar, y su respectiva renovación.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL


CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA



DISTRIBUCION :

- EMPRESA COSEMAR
- Administradora Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Medio Ambiente
- Arch. Of. De Partes ✓

CTR/NFR/RPC/crf